

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y MANEJO INTEGRAL

EDICTO No.132-2023
13 de diciembre de 2023.

La suscrita, Directora General de Ordenación y Manejo Integral de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Encargada, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que al cumplirse el término dispuesto en la Resolución DGOMI No.385-2023 de 4 de septiembre de 2023, en relación a la suspensión temporal, por sanción, de la Licencia Internacional de Pesca de Captura del buque panameño **CRUZ DEL SUR con IMO 7805344**, la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral en uso de las facultades otorgadas por Ley, ha dictado Resolución DGOMI No.464-2023 de 11 de diciembre de 2023 por la cual se levanta la medida de suspensión temporal de la Licencia Internacional De Pesca De Captura al buque de servicio internacional denominado **CRUZ DEL SUR con IMO 7805344**, cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y MANEJO INTEGRAL

RESOLUCIÓN DGOMI No.464-2023
De 11 de diciembre de 2023

Por la cual se **LEVANTA** la medida de suspensión temporal de la Licencia Internacional De Pesca De Captura correspondiente al buque panameño de servicio internacional denominado **CRUZ DEL SUR con IMO 7805344**.

VISTOS-----

RESUELVE:

PRIMERO: LEVANTAR la medida de suspensión de la Licencia Internacional de Pesca de Captura correspondiente al buque panameño de servicio internacional denominado **CRUZ DEL SUR con IMO 7805344**, propiedad de la compañía **GLORIA EFE, S.A.**, al haber cumplido con el término establecido para su ejecución.

SEGUNDO: COMUNICAR a las Autoridades respectivas (AMP, MINSA) así como a la Oficina de Cooperación Técnica, del levantamiento de la medida de suspensión provisional de la Licencia de Pesca del buque panameño de servicio internacional **CRUZ DEL SUR con IMO 7805344**.

TERCERO: NOTIFICAR por Edicto la presente Resolución Administrativa, la cual se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la Oficina de Ventanilla Única.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.204 de 18 de marzo de 2022, Ley No.38 de 31 de julio de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Fdo.)LEYKA MARTÍNEZ.
DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA.

Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la NOTIFICACIÓN al administrador o Agente Residente, de la Resolución que levanta la medida de suspensión provisional de la Licencia Internacional de Pesca De Captura al buque **CRUZ DEL SUR con IMO 7805344**, siendo las 8:00 a.m. del día trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por el término de cinco (5) días hábiles.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad, a las 4:00 p.m., del día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.204 de 18 de marzo de 2021.


LEYKA MARTÍNEZ.
DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA

